

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN CANARIAS COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA COVID-19, CON CARGO AL FONDO DE AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU), FINANCIADA AL 100% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

Por Orden de 5 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, se convocó el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas en Canarias como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia Covid-19 y se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), financiada al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (BOC n.º 71, de 12 de abril de 2023).

La base reguladora duodécima.1 establece que, presentada la solicitud, la Dirección General de Promoción Económica examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario a la persona o empresa interesada para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, subsane, y/o complete los documentos y/o datos que deben presentarse, advirtiéndose de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución (...). El requerimiento será puesto a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la siguiente dirección de Internet: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados_menu_home/tablon_anuncios.

No obstante lo dispuesto, el plazo citado en el apartado anterior será de cinco (5) días hábiles. Y es que así lo dispone el apartado resolutivo tercero de la Orden de 5 de abril de 2023 al señalar que "estima conveniente la tramitación de urgencia en el procedimiento que se inicia al amparo de la presente Orden, conforme a lo previsto en el artículo 33 LPACAP, por lo cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos".

Esta Dirección General, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, subsanen las faltas detectadas y acompañen o completen los documentos y/o datos que se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria -"Requerimiento de solicitud" dentro del apartado "Documentación"- con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la documentación exigible se realizará obligatoriamente a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/7937.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Director General de Promoción Económica
Laureano Pérez Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/05/2023 - 12:13:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0XDY9d jX55-J9YCB0x5e1TE-_9KNSvPZ	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2023 - 12:19:03	



Anexo

Expediente	NIF/CIF	Solicitante
PI2023010201	B10621381	GRUPO ADILUX PROJECT 22, S.L.
PI2023010202	B10619930	DENTAL MAI79
PI2023010203	B72630650	TRACED SAFEGUARD SL
PI2023010204	42197199L	
PI2023010205	B38902870	THEOCEANRENTALS , S.L.
PI2023010206	B76234871	DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TECNICO CANARIO, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010207	B35207778	AGUAS CRISTOBAL FRANQUIS SL
PI2023010208	78537051D	
PI2023010209	B76275080	MEJOR EN EL CIELO SL
PI2023010210	B02924116	QRANEOS S.L.
PI2023010211	B02924116	QRANEOS S.L.
PI2023010212	03876492A	
PI2023010213	B16745986	LAZARO JC, S.L.
PI2023010214	B76266063	HIPER TELECOMUNICACIONES DE CANARIAS SL
PI2023010215	B66495649	RAY OF LIGHT INVESTMENT SL
PI2023010216	G76621036	ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/05/2023 - 12:13:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0XDY9djX55-J9YCB0x5e1TE-_9KNSvPZ	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2023 - 12:19:03	



PI2023010217	B05295423	ORBALIA CONSULTING S L
PI2023010218	B05280599	TICKET CANARIAS LIVE SL
PI2023010220	B76162304	SALTED FAMILY SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010221	B72425762	ACADEMIA RESULTA2 SL
PI2023010222	B76309913	INSTITUTO DE FISIOTERAPIA AVANZADA DE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
PI2023010223	B76594746	CROSS CAPITAL EAF SL
PI2023010225	B35594449	ALLKAUF 2000 SL
PI2023010226	B76301357	JIMENEZMUJICA CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010227	B76758697	EVENTOS Y ALOJAMIENTOS LA PALMA, S.L.
PI2023010228	45756912E	
PI2023010229	B04996344	OASIS MARINA BAY SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010230	43487412R	
PI2023010231	B38414165	ASENOR FISLACONTA SL
PI2023010232	A76625813	CEREALES ARCHIPIELAGO SA
PI2023010233	B04938338	IBERICOS PONCE LOPEZ, S.L.
PI2023010234	B76815463	CANARIAS TABACO VENDING SL
PI2023010235	B76090190	ESTRUCTURAS METÁLICAS ASF 2011, S.L

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/05/2023 - 12:13:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0XDY9djX55-J9YCB0oX5e1TE-_9KNSvPZ	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2023 - 12:19:03	



PI2023010236	B38414165	ASEÑOR FISLACONTA SL
PI2023010237	B38414165	ASEÑOR FISLACONTA SL
PI2023010238	B38475539	FSV ARCHIPIELAGO SL
PI2023010239	B35490085	MARRERO SANTANA E HIJOS, SL
PI2023010240	B76751320	RECLAMOS PUBLICITARIOS CANARIOS, S.L
PI2023010241	B19187236	CAJI EXPORT INTERNACIONAL SL
PI2023010242	B06768378	GLABOO IBERIA SL
PI2023010243	B35325067	REICAPAN SL
PI2023010244	B76610955	TABACOS Y CIGARROS DE CANARIAS, S.L
PI2023010245	54055086A	
PI2023010246	B76674878	MINORISTA DE TABACOS Y CIGARROS, S.L
PI2023010247	B76795814	ATLANTIC TOBACO
PI2023010248	B76610989	TRANSFORMACION TABAQUERA DE CANARIAS
PI2023010249	B76674886	CIGARROS Y PUROS CANARIOS, S.L
PI2023010250	B76733625	TABACO MAS BARATO, S.L
PI2023010251	B35836709	LEGISCAN ASESORES DE EMPRESAS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/05/2023 - 12:13:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0XDY9djX55-J9YCB0x5e1TE-_9KNSvPZ	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2023 - 12:19:03	



PI2023010252	B38587564	INSULAR DIETETICA S.L.U.
PI2023010253	B76723451	FARMA LOGISTICS ID CANARIAS SL
PI2023010254	B38539805	APARTAMENTOS JARDIN DEL CONDE SL
PI2023010255	78702270L	
PI2023010256	B35364504	PLD RESTAURANTES SL
PI2023010257	B35210293	MARRERO MONZON SL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/05/2023 - 12:13:45
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0XDY9djX55-J9YCB0x5e1TE-_9KNSvPZ</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2023 - 12:19:03	

<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0C426GM1InuC22qlftVie4R6RaYVQ81zK</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2024 - 23:47:19	